



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Radicación	41001-31-10-001-2011-00533- 00
Demandante	GIRALDO YASNO CEBALLOS
Causante	LUZ MARINA SALAZAR RIVERA

Neiva, Tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Sería el caso proceder a analizar la aprobación del trabajo partitivo elaborado de consuno por las partes, sino fuera porque se avizora que en el presente asunto se tomó embargo de remanente ordenado por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la ciudad, por lo cual, el Despacho **DISPONE**:

Por Secretaría oficiar al referido Despacho, para que un término de cinco (5) días se sirva informar el estado actual del proceso ejecutivo propuesto por la señora AMANDA POLANCO MEDINA, contra GIRALDO YASNO, con Rad. 2011-457.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

